

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

**RESOLUCIÓN No. 025
(Febrero 27 de 2019)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL
PERSONERO DE BUCARAMANGA”**

LA MESA DIRECTIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad a lo previsto en el Artículo 172 de la Ley 136 de 1994, se estable en su inciso tercero que compete a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga lo relacionado con la aceptación de renunciaciones, concesión de licencias, vacaciones y permisos al Personero.
- B. Que el Señor **OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO** – Personero de Bucaramanga, mediante oficio radicado el 26 de Febrero de 2019, solicita permiso Laboral por termino de un día (1) correspondiente al día hábil 4 de Marzo de 2019, con el objeto de poder disfrutar un día de compensatorio reconocido como Estímulos en el Plan de Bienestar Social, Incentivos y Estímulos de la Personería.
- C. Que de conformidad con la citada norma y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, efectivamente corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación entrar a conceder el permiso correspondiente al Personero de Bucaramanga, teniendo en cuenta el derecho que ostenta para disfrutar de los días compensatorios, de conformidad con la Resolución No. 229 del 20 de Diciembre de 2018, “Por medio de la cual se concede descanso compensado y se realizan encargos de personal”.
- D. Que corresponde al Señor Personero de Bucaramanga en uso de su autonomía administrativa y en aplicación de la citada norma, designar temporalmente para ejercer sus funciones, el funcionario competente en Orden de Jerarquía, siempre y cuando reúna las mismas calidades para ser Personero Municipal, en aplicación del Artículo 172 de la Ley 136 de 1994.
- E. Que en virtud de lo anterior la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder al Doctor **OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO**–Personero Municipal de Bucaramanga, el permiso requerido para el día 4 de Marzo de 2019, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 025
(Febrero 27 de 2019)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al Señor Personero de Bucaramanga, para su conocimiento y demás fines pertinentes

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los dos (27) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

El Presidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

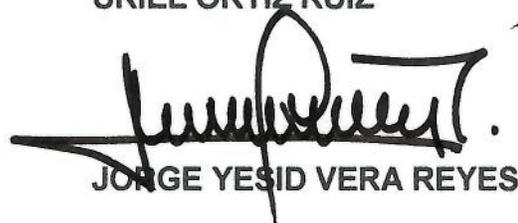
El Primer Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

El Secretario General,


JORGE YESID VERA REYES

Proyectó: Laura victoria Bernal Sánchez (Abogada contratista)
Revisó: Jorge Yesid Vera R. - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)



Bucaramanga, Febrero 26 de 2019



Señores

**MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA
H.C. DR. WILSON MORA CADENA**

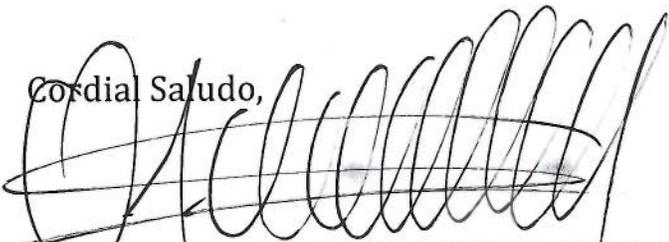
Presidente.

Asunto: **PERMISO LABORAL COMPENSATORIO**
Solicitud Permiso Compensatorio

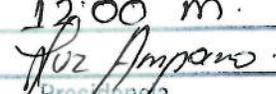
Respetados integrantes de la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga:

Con mí acostumbrado respeto me dirijo ante ustedes, con el fin de solicitar que se me otorgue Permiso Laboral el día 4 de Marzo de 2019 de conformidad con la Resolución 092 de 2016 expedida por la Personería de Bucaramanga; lo anterior, con el propósito de efectuar diligencias de carácter personal.

Esta solicitud se efectúa atendiendo a las disposiciones contenidas en el párrafo segundo del Artículo 172 de la ley 136 de 1994, que reza: "Compete a la mesa Directiva del Concejo lo relacionado con la aceptación de renuncia, concesión de licencias, vacaciones y permisos al Personero."

Cordial Saludo,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga.

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga

Fecha: 26 FEB 2019
Hora: 12:00 m.
Firma: 
Presidencia

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co